



AA: Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés

El Grupo Municipal Unidas Podemos – IU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el orden del Día del Pleno Ordinario del 10 de diciembre de 2020, presenta la siguiente

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO

MOCIÓN SOBRE

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS VULNERABLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de la pandemia diferentes organizaciones se coordinaron para dar respuesta a algunas de las necesidades sobrevenidas y urgentes que sufría buena parte de la población. La solidaridad de los vecinos y vecinas ha sostenido esta respuesta a la emergencia social durante ocho meses, tiempo más que suficiente para que el equipo de gobierno de Leganés hubiese articulado su propia respuesta, con garantías de sostenibilidad y control efectivo de los recursos, propios y ajenos. No sólo no se ha hecho, sino que, tal y como especifica el comunicado de la Red de Apoyo y Ayuda Mutua "[el ayuntamiento] se ha acomodado a que las entidades ciudadanas cubran un papel que sólo a la administración le corresponde".

En este tiempo se han presentado también algunas mociones relacionadas con garantizar el derecho a la alimentación, la vivienda y unas condiciones dignas de vida, con pandemia o sin ella. Empieza a ser costumbre, también en esta legislatura, que se aprueben mociones sin que exista ninguna intención de ejecutarlas o ponerlas en marcha. Destacamos las tres comidas diarias, la creación de un censo de viviendas vacías y el fomento del alquiler social o las mociones y solicitudes, nuestras y de otros grupos, relacionadas con la apertura del albergue, la campaña del frío de 2019 y ahora la de 2020.

Ni les damos el pez, ni le enseñamos a pescar. Desde nuestro grupo vamos a insistir en la necesidad de que LA GENTE COMA Y TENGA UN TECHO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone al ayuntamiento de Leganés los siguientes,



ACUERDOS

1. Dado que la Red de Apoyo Mutuo cesa su actividad el próximo mes de enero, el Ayuntamiento por medio de la delegación de servicios sociales asumirá su responsabilidad y garantizará las necesidades básicas de alimentación e higiénicas a vecinas y vecinos.
2. El Ayuntamiento se compromete a abrir el albergue como solución de emergencia ante la campaña del frío en la que ya nos encontramos
3. El Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo todos los acuerdos plenarios que inciden en todo lo que tiene que ver con servicios sociales y necesidades básicas.

Leganés, a 3 de diciembre 2020

Fdo.: Gema Gil Mira

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-IU